

YO DIGITALIZO, TÚ DIGITALIZAS, LOS ESCRIBANOS DIGITALIZAN Y... SE ACTUALIZAN. ADIÓS AL PROTOCOLO ABURRIDO*

Por **Abel Julio Boujón**

1) Actas en colores

Hace algunos años se desarrollaron, en el Colegio de Escribanos, varios talleres sobre “Actuación judicial del escribano”. Algunos de ellos estuvieron a cargo de la escribana Angélica Vitale. Cuando concluía el último, además de un recordatorio de los recaudos que conviene tomar para que la actuación del profesional resulte eficaz y no queden fisuras por donde puedan filtrarse impugnaciones y/o cuestionamientos, recomendó el uso de los medios que la moderna tecnología pone a su disposición. Con la soberbia propia de un ignorante, pensamos que estaba postulando una sobreactuación del escribano. El tiempo pasó y, un día, debimos actuar en un caso que en su momento tuvo trascendencia pública nacional e internacional; un caso muy sensible, con implicancias en distintos fueros y la participación de estudios jurídicos de los conocidos como grandes.

Pudimos contar, cada vez que lo necesitamos, con un asesoramiento más que generoso gracias al cual logramos salir airosos de las dificultades que fueron presentándose. Todo bien hasta que llegó el preocupante día “D”. Un día en el que, probablemente, íbamos a estar rodeados por funcionarios, abogados e interesados a los que imaginábamos con los arcos tensos y las flechas afiladas y listas para hacer impacto ante el menor error o titubeo. Frente a seme-

*Especial para *Revista del Notariado*.

jante desafío, hasta llegamos a pensar en *borrarnos*, como lo expresara un conocido dirigente sindical hace más de dos décadas. En esas cavilaciones estábamos cuando tropezamos con algunas hojas amarillentas donde habíamos anotado todo lo que pudimos durante esos talleres. Con esta ayuda, y como si fuésemos actores de teatro, fuimos ensayando el libreto que al mismo tiempo escribíamos, con todas las posibilidades que entendíamos podían darse y las respuestas que creíamos apropiadas. Los dos días previos fueron para la reflexión y juntar fuerzas. Por fin, cuando estuvimos en el lugar y en el horario indicados, levantamos la mirada y contamos cerca de veinte pares de ojos que nos parecían cargados de extrema felinidad. Por algunos segundos, la imaginación nos llevó hasta un lugar del interior del país, justo cuando unas enormes nubes negras azulinas avanzaban impiadosas hacia él, al tiempo que los pajaritos, presurosos, buscaban refugio en árboles y caseríos, mientras que las vacas giraban y giraban, sobre sí mismas, moviendo nerviosamente sus colas y repartiendo cornadas a diestra y siniestra hasta que, de pronto, como obedeciendo alguna orden que no escuchamos, se quedaron todas quietitas de cola a la tormenta y endurecieron sus lomos. Vueltos al lugar donde debíamos practicar la diligencia, es posible que también nosotros hayamos endurecido el lomo; no lo recordamos muy bien ahora, pero es probable que ante el presagio de tormenta lo hayamos hecho. Lo cierto es que apuramos el café y el vaso de agua mineral, con que los señores funcionarios de la entidad oficial donde nos encontrábamos habían invitado a todos los presentes, y nos pusimos a trabajar. Ante cada situación, ante cada planteo, surgía sin esfuerzo la respuesta adecuada y ensayada. Pero no desconocíamos que los tres días, previstos y comunicados formalmente como necesarios para el cumplimiento de la diligencia, podrían irritar los ánimos y disparar cuestionamientos. Así ocurrió, pero teníamos fríamente calculado cómo se debía actuar en la emergencia. De acuerdo con lo previsto, nuestro auxiliar extrajo de su faltriquera, y desenfundó, el arma secreta: una cámara digital de última generación que nos habían prestado. Operada con gusto e idoneidad, produjo en los asistentes al acto un encantamiento parecido al que las luces del centro y el Obelisco generaban, hasta hace algún tiempo, a quienes llegaban por primera vez a esta Capital. Pareció abrirse la ventana que da al jardín; el aire casi irrespirable fue reemplazado dulcemente por una brisa suave con perfume a jazmines. Primero hubo curiosidad, luego conformidad y, al final, espíritu colaborativo. Todo se hizo más fácil, agradable y hasta emotivo. Para el beneplácito de todos, la diligencia pudo concluirse en el día. Nuestro auxiliar se llevó las palmas; abundaron las felicitaciones, recibió algunos abrazos y hasta un aplauso. Todo el trámite tuvo el valor agregado de una satisfacción profesional enorme, que nos hubiese gustado compartir con todos los colegas que asistieron a esos talleres.

II) Posibilidades notariales y judiciales de la cámara digital. La conveniencia de su uso

Desde hace algunos años se ha hecho habitual que los síndicos, en las quiebras, y los martilleros, en cualquier expediente donde les toque actuar, com-

plementen sus escritos con numerosas fotografías, como una forma de permitirle al juzgado una sensación de presencia en el lugar y una más fácil evaluación de la realidad. Algo parecido ocurre con el escribano que debe labrar un acta; en muchos casos agrega fotografías al protocolo y al primer testimonio, llamado primera copia en alguna jurisdicción. Pero en ambos casos se hace en la forma tradicional. Y esas fotografías, tanto por su tamaño cuanto por su grosor, resultan muy incómodas de anexas. Generalmente se las pega o abrocha en una foja de papel copia o, peor aún, se las encima. ¡Un desastre! Sobre todo a la hora de encuadernar, o cuando el protocolo y /o expediente tienen cierto movimiento; fotografías que se despegan o rompen, y pierden. La cámara digital, bien usada, resuelve ese problema y muchos otros. Se puede lograr un trabajo estéticamente impecable. Hay gran variedad de modelos; desde la más simple y económica, que pesa unos pocos gramos y tiene capacidad para más de cien imágenes, hasta el modelo más complejo, que permite grabar también sonido, mostrar cada toma en su propia pantalla (una prestación que, como pudimos comprobar, es de suma utilidad) y hasta reproducir las fotografías sin tener que usar la CPU, ya que puede conectarse la cámara directamente a la impresora. La definición depende del modelo de cámara y, en algunas por lo menos, se puede regular de acuerdo con lo que se necesite. Las fotografías pueden reproducirse en el tamaño que se desee y en el lugar que se elija. Con cierto entrenamiento se podrían imprimir directamente en el protocolo y en el testimonio o copia. Si está permitido imprimir el texto de las escrituras o testimonios con el “cartucho negro” de la impresora, no habría, aparentemente, problemas en que se permitiera usar el “cartucho color” para imprimir las imágenes. De compartirse esta idea, habría que considerar y propiciar las adecuaciones normativas que hicieren falta a efectos de darle acogida con el alcance que dejamos apuntado.

III) La rapiña notarial

Estuvimos a escasas baldosas de un canal de televisión. Como se ha hecho casi una costumbre, pensábamos ir a la TV a confesar nuestro *delito*. Sólo nos contuvo saber que no “damos bien” ante las cámaras y tener irresuelto el problema del asedio popular y la trascendencia pública que se consigue de esa manera. Por eso lo hacemos aquí, en esta Revista. Como, por su diagramación, habitualmente alquilamos la habitación del fondo, cerquita de la medianera, confiamos en que podremos estar más a cubierto de la curiosidad ciudadana. Sí... sí... lo admitimos, lo reconocemos, lo confesamos: ¡hemos rapiñado una idea! La propuesta que acabamos de formular no es idea nuestra, aunque la compartimos. Si se trata de un robo o de un hurto, lo dirá la Justicia. Confiamos en que, por tratarse de un robo/hurto de utilidad pública, nos apliquen una pena menor. Si no obstante ese propósito tenido en cuenta, los “jueces de mármol” igual dictan un fallo gravoso, vamos a invocar la *probation* y proponer el canje de varios años en un oscuro presidio por dos jornadas semanales de doce horas cada una, durante las que difundiremos en forma gratuita y a perpetuidad las ventajas del sistema que hemos descrito.

IV) La verdad en cuotas

Cuando se dice parte de la verdad y se oculta o soslaya la otra, se falta a la verdad. Por eso, vamos a dar a conocer el nombre de la “víctima” de nuestro robo/hurto. Naturalmente, la idea que expusimos más arriba es fruto de la actividad intelectual de alguien que sabe mucho de Derecho Procesal Notarial y que, además, aplica su capacidad creadora al servicio de la justicia, de los colegas, de la gente. Gracias... escribana Angélica Vitale.